

**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

## RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA

N° 032-2015-PD-OSITRAN

Lima, 07 de abril de 2015

### VISTOS:

El Informe N° 002-15-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos (e) y la Nota N° 007-15-GA-OSITRAN de la Gerencia de Administración; la Nota N° 022-2015-GPP-OSITRAN de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (e); y la Nota N° 077-15-GAJ-OSITRAN emitida por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 26917, Ley de Supervisión de la Inversión Privada en Infraestructura de Transporte de Uso Público, se creó el Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público - OSITRAN, como organismo público encargado de normar, regular, supervisar, fiscalizar y resolver controversias respecto de los mercados relativos a la explotación de la infraestructura de transporte de uso público;

Que, el numeral 6.3 del artículo 6 de la Ley N° 27332, Ley Marco de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, prescribe que el Presidente del Consejo Directivo ejercerá las funciones ejecutivas de dirección del Organismo Regulador y es el titular de la Entidad correspondiente;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, señala que la designación de funcionarios en cargos de confianza, distintos a los comprendidos en el artículo 1 de dicha Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM, establece en el numeral 12 de su artículo 9, que la Presidencia del Consejo Directivo tiene como función designar al Gerente General de OSITRAN, informando sobre dichas acciones al Consejo Directivo;

Que, de acuerdo al Manual de Descripción de Puestos de OSITRAN, aprobado con Resolución de Presidencia N° 019-2013-PD-OSITRAN y modificatorias, el Presidente del Consejo Directivo de OSITRAN tiene como función nombrar y remover al Gerente General, informando de dichas acciones al Consejo Directivo;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 005-2015-PD-OSITRAN se encargó, con efectividad al 16 de enero de 2015, al señor Obed Chuquihuayta Arias, quien ocupaba el puesto de Gerente Adjunto de la Gerencia General a dicha fecha, el cargo de Gerente General de OSITRAN;

Que, no obstante la encargatura efectuada, el puesto de Gerente General se encuentra vacante a la fecha; por lo que, resulta necesario designar al funcionario que se desempeñe como Gerente General de OSITRAN;



**PERÚ**Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión  
en Infraestructura de Transporte  
de Uso Público - OSITRAN

Presidencia Ejecutiva

Que, mediante la Nota N° 007-15-GA-OSITRAN, la Gerencia de Administración ha remitido el Informe N° 002-15-JGRH-GA-OSITRAN de la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos (e), a través del cual señala que el señor Obed Chuquihuaya Arias cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Descripción de Puestos, aprobado por Resolución de Presidencia N° 019-2013-PD-OSITRAN y modificatorias, asignados para el cargo de Gerente General;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (e), mediante Nota N° 022-2015-GPP-OSITRAN, manifiesta que la plaza de Gerente General ha sido debidamente presupuestada, ya que se encuentra incluida en el Presupuesto Analítico de Personal, aprobado por Resolución de Presidencia N° 002-2015-PD-OSITRAN, emitida el 9 de enero de 2015;

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante Nota N° 077-15-GAJ-OSITRAN, ha manifestado que en tanto la Jefatura de Gestión de Recursos Humanos (e) ha señalado que la persona propuesta para ocupar el puesto de Gerente General cumple con los requisitos establecidos en el Manual de Descripción de Puestos, así como, que la plaza se encuentra debidamente presupuestada, tal como lo ha señalado la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto (e), es jurídicamente viable la designación propuesta;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos; el Reglamento de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2015-PCM; y, el Manual de Descripción de Puestos de OSITRAN, aprobado con Resolución de Presidencia N° 019-2013-PD-OSITRAN y modificatorias;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Dar por concluida la encargatura efectuada al señor OBED CHUQUIHUAYTA ARIAS, en el cargo de Gerente General de OSITRAN, efectuada mediante la Resolución de Presidencia N° 005-2015-PD-OSITRAN; dándosele las gracias por los servicios brindados a la institución.

**Artículo 2.-** Designar al señor OBED CHUQUIHUAYTA ARIAS en el cargo de Gerente General de OSITRAN.

**Artículo 3.-** Informar a los señores miembros del Consejo Directivo de OSITRAN, en la sesión próxima siguiente, de la designación efectuada mediante la presente Resolución.

**Artículo 4.-** Autorizar la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el portal electrónico de OSITRAN ([www.ositran.gob.pe](http://www.ositran.gob.pe)).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**PATRICIA BENAVENTE DONAYRE**  
Presidente del Consejo Directivo

Reg. Sal. 13346

**OSITRAN**  
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN  
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO

Pág. 2 de 2

